



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 02 de Junio 2014.

CARTA  337 /2014

SEÑORA
CARMEN GUERRA NEVEZ
PRESIDENTA J. VECINAL ADRIAN BARRIENTOS
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 02 de Junio del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle de la Banda Instrumental llamada "Cortapalos", por el paseo peatonal 21 de Mayo, entre las calles P. Lynch y P. Montt, el día 06 de Junio, desde las 20:00 a 21:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

RAR/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

816773